

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
2022080004501

1. Fecha emisión  
23/08/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**METROFARMA SOCIAL, C.Á.**

3. RIF del agente de retención  
J-29678652-6

4. Período fiscal  
Año: 2022 / Mes: 08

5. Dirección fiscal del agente de retención  
Av. Bicentenario, Centro de Economía Comunal Ali Primera, PB, Local 5

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
PEPSI-COLA VENEZUELA, C.A.

7. RIF del sujeto retenido  
J-30137013-9

8. Dirección fiscal del sujeto retenido  
ESQ. 4TA. TRANSVERSAL EDIF CENTRO EMPRESARIAL POLAR PISO 3

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones		IVA Retenido	
											Base Imponible	%	Impuesto IVA	
001	22/08/2022	V0673540047032	08-4327899			01- Reg		755,59	0,00	0,00	651,37	16,00	104,22	78,17



**FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\***  
Fecha de entrega: 23/08/2022

**FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO**

<b>TOTALES</b>	755,59	0,00	651,37	104,22	78,17
----------------	--------	------	--------	--------	-------

Compras netas menos retención: **677,42**